

CUESTIONES DE DERECHO DEL DEPORTE

Libro Homenaje al Profesor Gabriel Real Ferrer

Coordinador

Antonio Millán Garrido

*Presidente de Honor de la
Asociación Española de Derecho Deportivo*

REUS
EDITORIAL



COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

- Régimen jurídico de los jueces deportivos de disciplinas hípicas**, *M.^a Corona Quesada González* (2012).
- Régimen jurídico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea**, *Javier Rodríguez Ten* (2013).
- Estudios jurídicos sobre el fútbol profesional**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2013).
- La gestión participada en el deporte local**, *Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado* (2014).
- Conflictos legales en los deportes hípicos**, *Fernando Acedo Lluch* (2014).
- Violencia, deporte y Derecho penal**, *José Manuel Ríos Corbacho* (2014).
- Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje**, *Rosario de Vicente Martínez (Dir.) y Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2014).
- Derecho privado y deporte. Relaciones jurídico-personales**, *Eduardo de la Iglesia Prados* (2014).
- El contrato de patrocinio deportivo**, *Sandra Lilitana Echeverry Velásquez* (2015).
- Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica**, *Francisco Javier López Frías* (2015).
- Cuestiones actuales de derecho del deporte**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2015).
- El estatuto jurídico del agente de deportistas. Estudio de su problemática jurídica**, *Feliciano Casanova Guasch* (2015).
- La configuración jurídica del deporte en el medio natural (Relaciones con el turismo, el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio)**, *Ignacio Jiménez Soto* (2015).
- «Palabra de fútbol» y Derecho penal**, *José Manuel Ríos Corbacho* (2015).
- Compendio elemental de Derecho federativo (Examen sistemático del régimen jurídico de las federaciones deportivas)**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2015).
- Fiscalidad del patrocinio deportivo**, *José Luis Carretero Lestón* (2015).
- Derecho del fútbol: presente y futuro**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2016).
- Los derechos «comunes» del deportista profesional**, *Fulgencio Pagán Martín-Portugués* (2016).
- Derecho patrimonial privado y deporte**, *Eduardo de la Iglesia Prados* (2016).
- El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica**, *Elena Atienza Macías y Emilio José Armaza Armaza* (2016).
- Las enseñanzas deportivas en España**, *Javier J. Feito Blanco* (2016).
- El derecho a la salud en el deporte**, *Julián Hontangas Carrascosa* (2016).
- Deporte y derechos**, *José Luis Pérez Triviño y Eva Cañizares Rivas (Coords.)* (2017).
- Comentarios a la nueva Ley del Deporte de Andalucía**, *Antonio Millán Garrido (Dir.)* (2017).
- Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2017).
- El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local**, *Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado* (2017).
- Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual**, *Ignacio Jiménez Soto y José Luis Pérez-Serrabona González (Dirs.)* (2017).
- Mujer, discriminación y deporte**, *María José López González* (2017).
- Género y deporte (El camino hacia la igualdad)**, *Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado* (2018).
- Derecho del fútbol: principios y normatividad**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2018).
- Los e-Sports como ¿deporte? Análisis jurídico y técnico-deportivo de su natura-**

- leza y los requisitos legales exigidos**, *Javier Rodríguez Ten* (2018).
- La solución de litigios deportivos en el ordenamiento jurídico andaluz**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2018).
- La Inmunidad Olímpica. La violación de derechos de los deportistas y la propuesta para la creación de un mecanismo jurídico de protección**, *Orfeo Suárez* (2019).
- La fiscalidad de los agentes de deportistas**, *Feliciano Casanova Guasch y José Luis Carretero Lestón* (2019).
- El deporte adaptado en el Derecho español**, *Javier Gómez Vallecillo* (2019).
- El derecho al deporte en la tercera edad**, *Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado* (2019).
- Género y deporte: el régimen jurídico de la mujer deportista**, *Antonio Millán Garrido y David Ruano Delgado (Coords.)* (2019).
- Las cláusulas de moralidad en los contratos de patrocinio deportivo**, *Miguel Crespo Celda* (2019).
- Resolución de conflictos en el deporte: análisis y propuestas**, *José Luis Pérez Triviño (Coord.)* (2019).
- Régimen jurídico del deporte de personas con discapacidad**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2019).
- Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional**, *Luis A. Malvárez Pascual y María Pilar Martín Zamora* (2019).
- Derecho para el deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado)**, *José Bermejo Vera* (2020).
- Estudios de Derecho deportivo (Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera)**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2020).
- Régimen jurídico de los deportistas menores de edad**, *Antonio Millán Garrido y Javier Rodríguez Ten (Coords.)* (2020).
- Código del fútbol**, *Carlos del Campo Colás, Carlos Marroquín Romera, Antonio Millán Garrido, Vidal Morales Madrigal* (2020).
- Fomento municipal del deporte federado**, *Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado* (2020).
- Cuestiones jurídico-deportivas**, *José Luis Carretero Lestón (Coord.)* (2020).
- Fútbol responsable. Guía práctica para implantar la RSE en los clubes españoles**, *Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández* (2020).
- Estudios sobre el deporte federado en la Comunitat Valenciana (Regulación y resolución de conflictos)**, *Alejandro Valiño Arcos (Coord.)* (2020).
- La tributación de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos en el Impuesto sobre Sociedades**, *Carlos Javier Correcher Mato* (2021).
- Comentarios al Proyecto de Ley del Deporte**, *Antonio Millán Garrido (Dir.)* (2022).
- Marco legal y retos de la gestión deportiva**, *Antonio Millán Garrido y Eduardo Blanco Pereira (Coords.)* (2022).
- Comentarios a la ley antidopaje (Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte)**, *Antonio Millán Garrido (Dir.)* (2022).
- Nuevos estudios sobre el Proyecto de Ley del Deporte**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2022).
- Temas de actualidad en Derecho del deporte y en gestión de entidades deportivas**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2023).
- Breve historia del Derecho deportivo español (1941-1990)**, *José Luis Carretero Lestón* (2023).
- Cuestiones de Derecho del deporte (Libro Homenaje al Profesor Gabriel Real Ferrer)**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2023).

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

Director:

Antonio Millán Garrido

**CUESTIONES DE DERECHO
DEL DEPORTE**

Libro Homenaje al Profesor Gabriel Real Ferrer

Coordinador

Antonio Millán Garrido

*Presidente de Honor de la
Asociación Española de Derecho Deportivo*



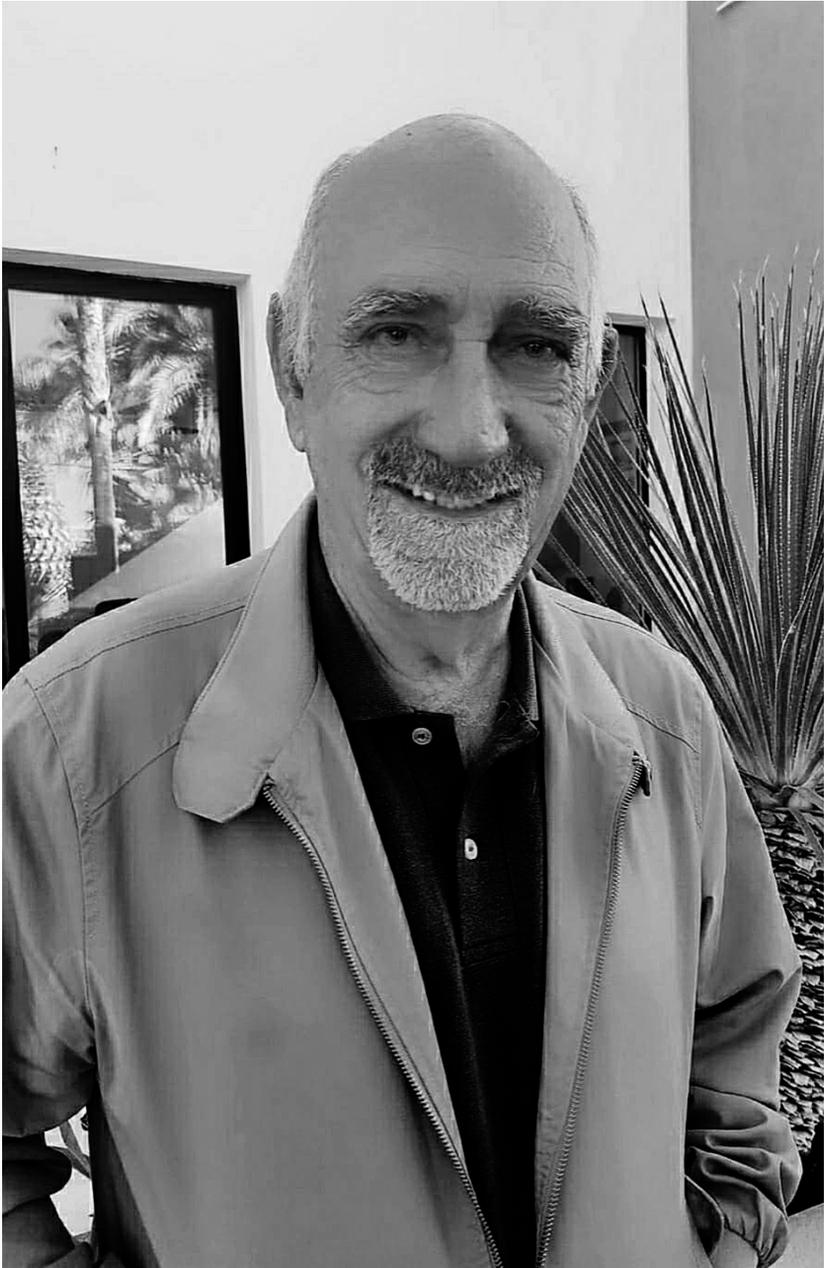
Madrid 2023

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2.º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2023)
ISBN: 978-84-290-2750-1
Depósito Legal: M 25210-2023
Diseño de portada: Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.



AUTORES

IRENE AGUIAR GALLARDO

*Asesora jurídica especialista en Derecho deportivo
Nebot & Páez Abogados*

RAFAEL ALONSO MARTÍNEZ

*Abogado
Máster en Derecho Deportivo*

ALBERTO ARUFE VARELA

*Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Universidad de A Coruña)
Antiguo Presidente de la Federación Gallega de Orientación*

ELENA ATIENZA MACÍAS

*Investigadora Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia e Innovación
Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto
(San Sebastián)*

EDUARDO BLANCO PEREIRA

*Doctor en Derecho
Presidente de la Asociación Gallega de Gestión Deportiva*

JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ

*Máster en Derecho Deportivo por la Universidad de Lleida
Director de Asistencia Técnica, Gestión y Control de Fondos
«Next Generation EU» de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio*

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO Y

PABLO CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO

*Abogados
Cazorla Abogados*

MIGUEL CRESPO CELDA

Federación Internacional de Tenis

ANDRÉS CRESPO DUALDE

Universidad Politécnica de Valencia

NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO

*Universidad Europea de Madrid
Faculty of Sport Sciences*

ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ

*Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Castilla-La Mancha*

SANDRA LILIANA ECHEVERRY VELÁSQUEZ

*Doctora en Derecho (Universidad de Cádiz)
Máster en Derecho Deportivo (INEFC-Lleida)*

JULIÁN ESPARTERO CASADO

*Profesor Titular del Departamento de Educación Física y Deportiva
(Universidad de León)*

CARMEN FLORIT FERNÁNDEZ

Universidad Europea de Madrid

ELENA GARCÍA-ANTÓN PALACIOS

*Profesora contratada doctora
(Universidad Europea de Madrid)*

MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA

*Profesor de Derecho Administrativo (Universidad Carlos III)
Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

ÁNGEL GUILLÉN PAJUELO

*Doctorando en la Universidad Rey Juan Carlos
Profesor de la Universidad Internacional de La Rioja*

JAVIER GÓMEZ VALLECILLO

*Profesor de la Universidad Europea de Madrid
Abogado*

JAVIER LATORRE MARTÍNEZ

*Secretario General de la Asociación Española de Derecho Deportivo
Subdirector de Iusport*

MERCEDES LEGUINA ORTEGA

*Universidad Europea de Madrid
Faculty of Sport Sciences*

RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ

*Doctor en Derecho
Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos*

ANTONIO MILLÁN GARRIDO

Presidente de Honor de la Asociación Española de Derecho Deportivo

FRANCISCO ORTS DELGADO

*Doctor en Derecho
Licenciado en Educación Física*

KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA

*Profesor Titular de Derecho Constitucional (Universidad de Oriente, Santiago de Cuba)
Coordinador/Promotor de la Red Iberoamericana de
Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte (RIIDGD)*

FULGENCIO PAGÁN MARTÍN-PORTUGUÉS

*Abogado y Graduado Social
Profesor Asociado (Universidad de Murcia)*

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

*Profesor de Derecho Administrativo
Magistrado (EV). Abogado*

MIGUEL PEREA GARCÍA

*Graduado en Derecho (Universidad de Cádiz)
Abogado especialista en Derecho del deporte*

JOSÉ CARLOS PÉREZ ARIAS

*Abogado
Doctorando en Derecho (UC3M)*

JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO

*Profesor Titular de Filosofía del Derecho (acreditado Catedrático)
Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)*

JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO

Profesor Contratado Doctor (Universidad de Granada)

YERAY ROMERO MATUTE

*Doctor en Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia)
Profesor de la Universidad San Jorge de Zaragoza*

JAVIER RODRÍGUEZ TEN

*Doctor en Derecho
Miembro del Grupo de Investigación ECONOMIUS-J (Universidad San Jorge)
Miembro de la Red Iberoamericana de Investigadores en
Derecho y Gestión del Deporte (RIIDGD)*

FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ

*Profesor de Derecho del Trabajo (Universidad de Extremadura)
Mediador del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS)*

FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ

*Profesor de Derecho Mercantil y de Derecho del Seguro Privado
(Universidad Complutense de Madrid)
Abogado*

MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES

Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo

SILVIA VERDUGO GUZMÁN

Universidad Internacional de La Rioja

ÍNDICE ESQUEMÁTICO

<i>Presentación</i>	15
I. <i>La coordinación entre ligas profesionales y federaciones deportivas españolas ante la nueva Ley del Deporte</i> , IRENE AGUIAR GALLARDO.....	19
II. <i>Los órganos competicionales de la Real Federación Española de Fútbol</i> , RAFAEL ALONSO MARTÍNEZ.....	39
III. <i>Sobre el carácter preocupado, inocuo, respetuoso y comprometido del deporte de orientación para con el medio ambiente</i> , ALBERTO ARUFE VARELA.....	59
IV. <i>Una reflexión postpandemia sobre el Derecho deportivo actual. Algunas consideraciones a la luz de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos</i> , ELENA ATIENZA MACÍAS.....	71
V. <i>Definición de deporte desde la perspectiva jurídica</i> , EDUARDO BLANCO PEREIRA.....	97
VI. <i>Lo que «Next Generation EU» se llevó en el Derecho deportivo</i> , JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ.....	113
VII. <i>Breve análisis acerca de la indemnización por extinción de la relación laboral por expiración del tiempo convenido en el contrato de trabajo respecto de aquellos deportistas sometidos al régimen del Real Decreto 1006/1985</i> , LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO y PABLO CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO.....	149
VIII. <i>Las cláusulas de moralidad en contratos de patrocinio deportivo y las redes sociales</i> , MIGUEL CRESPO CELDA y ANDRÉS CRESPO DUALDE.....	161

IX. <i>La oportunidad para reformar la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid: ampliar y reforzar treinta años de éxito</i> , NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO.....	177
X. <i>El papel de las Administraciones públicas en materia de seguridad, prevención y sanción en los eventos deportivos</i> , ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ.....	193
XI. <i>El encaje de la especificidad del Derecho del deporte en la era de la transformación de la Administración de Justicia</i> , SANDRA LILIANA ECHEVERRY VELÁSQUEZ.....	227
XII. <i>Perspectiva actual de una permanente pendencia normativa en el marco de la actividad física y el deporte: la regulación estatal de las profesiones del deporte</i> , JULIÁN ESPARTERO CASADO.....	249
XIII. <i>Sostenibilidad de los derechos de los menores en la práctica del deporte profesional</i> , CARMEN FLORIT FERNÁNDEZ	285
XIV. <i>La gestión del deporte paralímpico en España y Chile, de camino a los Juegos de París 2024</i> , ELENA GARCÍA-ANTÓN PALACIOS.....	303
XV. <i>La organización de competiciones deportivas en la nueva Ley del Deporte: régimen jurídico y algunas propuestas de desarrollo reglamentario</i> , MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA	323
XVI. <i>La diplomacia deportiva: una especial referencia a la utilización del deporte para la mejora de la imagen de los países árabes</i> , ÁNGEL GUILLÉN PAJUELO	355
XVII. <i>Retos de la regulación del deporte adaptado en la nueva Ley del Deporte</i> , JAVIER GÓMEZ VALLECILLO.....	367
XVIII. <i>La doctrina de los daños simétricos en los procesos electorales de entidades deportivas y la ejecutividad de las resoluciones administrativas</i> , JAVIER LATORRE MARTÍNEZ.....	383
XIX. <i>La violencia verbal en los deportes y en los esports</i> , MERCEDES LEGUINA ORTEGA	431
XX. <i>La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y su incidencia sobre las entidades deportivas</i> , RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ	447
XXI. <i>Algunas consideraciones sobre las infracciones comunes muy graves en la vigente Ley del Deporte</i> , ANTONIO MILLÁN GARRIDO.....	471

XXII. <i>El reconocimiento de la pilota valenciana como deporte en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte</i> , FRANCISCO ORTS DELGADO	499
XXIII. <i>Del amparo judicial del derecho constitucional al deporte en Cuba. A propósito de su necesaria justiciabilidad</i> , KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA	527
XXIV. <i>Despido y derechos fundamentales en el deporte</i> , FULGENCIO PAGÁN MARTÍN-PORTUGUÉS.....	545
XXV. <i>El régimen de los administradores en las entidades deportivas de la competición profesional</i> , ALBERTO PALOMAR OLMEDA.....	559
XXVI. <i>Fútbol sala: ¿modalidad deportiva o especialidad del fútbol?</i> , MIGUEL PEREA GARCÍA.....	579
XXVII. <i>Las sociedades anónimas deportivas como forma societaria predominante en el deporte profesional español</i> , JOSÉ CARLOS PÉREZ ARIAS.....	599
XXVIII. <i>La caracterización del deporte como derecho</i> , JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO	621
XXIX. <i>Racismo en el fútbol español: los aspectos penales</i> , JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO	645
XXX. <i>Los contratos de publicidad, patrocinio y los derechos de imagen en el ámbito deportivo: análisis desde una perspectiva del Derecho internacional privado de la Unión Europea</i> , YERAY ROMERO MATUTE	671
XXXI. <i>El singular reconocimiento de una modalidad deportiva por vía legislativa: la pilota valenciana y la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte</i> , JAVIER RODRÍGUEZ TEN	701
XXXII. <i>¿Quo vadis deporte profesional?</i> , FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ....	713
XXXIII. <i>Reflexiones sobre el aseguramiento deportivo en la nueva Ley del Deporte</i> , FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ.....	729
XXXIV. <i>El preámbulo de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, ¿define un modelo deportivo?</i> , MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES	753
XXXV. <i>Sociedades offshore, delitos fiscales y explotación de los derechos de imagen en el fútbol profesional</i> , SILVIA VERDUGO GUZMÁN	767
<i>Otras fotos del profesor Gabriel Real Ferrer</i>	787
<i>Índice</i>	795

PRESENTACIÓN

Constituye para mí un honor y una satisfacción presentar esta obra con la que la Asociación Española de Derecho Deportivo quiere rendir un merecido homenaje al profesor Gabriel Real Ferrer, que presidió nuestra entidad desde 2004 a 2012. Con su publicación pretendemos dejar constancia de la excelente labor desarrollada durante su mandato, del afecto generado y, asimismo, en este año de su jubilación en la Universidad de Alicante, del reconocimiento a su brillante trayectoria intelectual y académica.

El profesor Gabriel Real nació en 1949 en Barcelona, aunque en 1972 se instaló en Alicante, en cuya Universidad se doctoró con Premio Extraordinario, ejerciendo, durante medio siglo, la docencia en el Departamento de Estudios Jurídicos del Estado como Profesor Titular de Derecho Administrativo y, actualmente, tras su jubilación, como Colaborador Honorífico. Ha sido y es, en esta faceta de su actividad universitaria, un buen docente, ayudando a los alumnos y transmitiéndoles sus conocimientos sin cicatería, que, como él mismo apunta, «eso es, en definitiva, ser profesor». Una prueba de su generosidad la tenemos en sus cincuenta y dos tesis doctorales dirigidas, labor esta tan difícil, compleja y trascendente como mal reconocida dentro incluso de la propia Universidad.

En estos cincuenta años de actividad académica, el profesor Real Ferrer ha desarrollado, además, una continuada e intensa labor investigadora materializada en cuatro libros y un centenar de artículos o colaboraciones en obras colectivas, la mayor parte de ellos de Derecho del deporte y Derecho medioambiental, materias

en las que es un destacado especialista y referente doctrinal tanto en España como en Latinoamérica.

En Derecho deportivo el profesor Real Ferrer es autor de uno de los trabajos científicos más importantes elaborados hasta ahora en lengua española. Se trata de su tesis doctoral, dirigida por el profesor Ramón Martín Mateo y publicada con el título *Derecho público del deporte* (Civitas-Universidad de Alicante, Madrid, 1991, 532 páginas). Como, en su momento, destacó el recordado profesor Bermejo, fue «el primer libro que proporciona una visión completa del panorama jurídico-público en el deporte», precisando que se trata de «una de las que consideraremos, en un próximo futuro, como obras capitales de nuestro Derecho público, preñada de utilidades para cualquier lector, dotada de un impresionante aparato bibliográfico que facilitará investigaciones posteriores y, en definitiva, adornada con el sello de la madurez que se vincula con la experiencia más que con la ciencia». Hoy, treinta y dos años después, esta obra sigue siendo de obligada lectura y recomendable consulta para cualquier jurista que pretenda iniciarse en el Derecho del deporte.

En este ámbito, el jurídico deportivo, el profesor Real Ferrer ha desempeñado, entre otros cargos, los de asesor ejecutivo del Secretario de Estado para el Deporte, vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva y árbitro del Tribunal de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español. Y, asimismo, ha participado en la elaboración de proyectos de ley y borradores de otros textos normativos tanto en España (Comunidad de Madrid o Andalucía) como en Latinoamérica (México o Costa Rica).

Fue precisamente con ocasión de la preparación de los textos que integrarían el desarrollo reglamentario de la primera Ley del Deporte andaluza como conocí, en Sevilla, en 1999 al profesor Real Ferrer, al formar parte los dos del Consejo Asesor del Deporte de la Junta de Andalucía, órgano en el que él y el profesor Bermejo Vera eran las figuras estelares. Recuerdo los debates de alto nivel científico mantenidos (en las reuniones formales o, por las tardes, en la cafetería del hotel en el que nos alojábamos) por quienes, en aquellos momentos, eran dos de los máximos exponentes del Derecho deportivo en España y lo mucho que de ellos aprendimos todos los demás. Desde entonces mantuve con Gabriel Real una continuada relación académica y también personal a través de la cual pude

constatar no solo su inteligencia, preparación y rigor científico, sino también su humanidad, educación, entusiasmo, amabilidad y espíritu conciliador, valores que han propiciado una buena amistad y un fácil entendimiento en cuantos proyectos comunes hemos acometido.

Tales proyectos fueron frecuentes durante los años en que el profesor Real Ferrer presidió la Asociación Española de Derecho Deportivo, presidencia que, por ser el motivo prioritario de este homenaje, merece una atención especial.

La Asociación Española de Derecho Deportivo fue fundada por el profesor Bermejo Vera en 1989 y tuvo una primera etapa de grandes logros, entre los que cabe destacar la puesta en marcha de la *Revista Española de Derecho Deportivo* y del *Boletín Informativo*. Sin embargo, a partir del nuevo siglo la Asociación, excesivamente condicionada por la personalidad de su fundador, decayó y, cuando en 2004 el profesor Bermejo comunicó su intención de abandonar la presidencia, nuestra entidad carecía prácticamente de actividades y de presencia real en los foros, no había asumido los cambios tecnológicos, la *Revista Española de Derecho Deportivo* había interrumpido su publicación y la situación financiera era más que delicada. En tal estado de cosas accedió el profesor Real Ferrer a la presidencia de la Asociación y, en unos años, con un programa realista y mucha dedicación, la reactivó liderando un trabajo en equipo con atribución de competencias concretas a todos sus integrantes.

Durante su mandato se fortaleció la Asociación en todos sus ámbitos, incrementándose el número de asociados, se logró una presencia activa en foros especializados y redes sociales, se creó una web propia complementada con un ágil sistema de alertas, se recuperó la periodicidad normal de la *Revista Española de Derecho Deportivo*, se publicaron varias monografías propias, se inició la colaboración con otros proyectos editoriales y se organizaron un Congreso Internacional en Madrid (2010) y cuatro Nacionales en Almería (2005), Madrid (2008 y 2013) y Huesca (2010).

El profesor Real Ferrer contribuyó así, decididamente, a la consolidación de la Asociación y a su proyección nacional e internacional. Y lo hizo ejerciendo la presidencia con altura institucional y sentido de la responsabilidad, respetando en todo momento las competencias que nos tenía atribuidas a los miembros de sus juntas directivas, entre los que, además, supo propiciar un ambiente

de entendimiento y cordialidad infrecuente en el seno de muchas asociaciones. Nos legó, en definitiva, una *cultura corporativa*, unos criterios y unos valores en la gestión de la entidad que hemos mantenido hasta el momento.

Hoy, una década después de cesar en la presidencia de la Asociación Española de Derecho Deportivo, el profesor Gabriel Real disfruta en su casa de El Campello, además de su familia y amigos, de la lectura, el cine, el bricolaje y de actividades al aire libre, especialmente de los deportes náuticos. Continúa, no obstante, tras su jubilación, colaborando con la Universidad de Alicante y, por supuesto, estando rigurosamente al día en Derecho del deporte, como lo demuestran sus últimas intervenciones sobre la nueva Ley y su desarrollo reglamentario.

Concluyo agradeciendo a la Asociación Española de Derecho Deportivo que me encomendase la coordinación de esta obra y, muy especialmente, a sus coautores por el esfuerzo que siempre comporta añadir la elaboración de un nuevo trabajo a los habituales compromisos profesionales y personales que todos tenemos.

ANTONIO MILLÁN GARRIDO

Jerez, 16 de junio de 2023
Festividad del Sagrado Corazón de Jesús

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	15
I. LA COORDINACIÓN ENTRE LIGAS PROFESIONALES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS ANTE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE, IRENE AGUIAR GALLARDO	19
I. INTRODUCCIÓN	19
II. LA COORDINACIÓN ENTRE LIGAS PROFESIONALES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS	21
A. El modelo con la Ley 10/1990	21
1. Existencia de convenio de coordinación entre liga profesional y federación deportiva	22
2. Ausencia de convenio de coordinación entre liga profesional y federación deportiva, o de regulación de determinadas materias en el convenio existente	23
B. La coordinación entre ligas profesionales y federaciones deportivas según la jurisprudencia	26
1. Breve referencia a los antecedentes del caso de los viernes y los lunes entre la LNFP y la RFEF	26
2. La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid: la coordinación entendida como una actividad dirigida a dar coherencia.	27
C. El modelo con la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte	31
D. Algunas reflexiones	34
1. ¿Qué es la «coordinación»?.....	34
2. ¿En qué se materializa en el ámbito del deporte profesional?	36
III. A MODO DE CONCLUSIÓN	37

II. LOS ÓRGANOS COMPETICIONALES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, RAFAEL ALONSO MARTÍNEZ	39
I. ANTECEDENTES Y REGULACIÓN ESTATUTARIA...	39
II. ORGANIZACIÓN COMPETICIONAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL.....	43
III. LAS COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS COMPETICIONALES.....	44
A. Previo	44
B. Suspensión de partidos y determinación de fechas y, en su caso, sedes de partidos.....	45
C. Conclusión y reanudación de encuentros interrumpidos. Nueva celebración de encuentros no celebrados	48
D. Declaración de responsabilidad sobre el abono de los gastos de repetición o continuación de encuentros	50
E. Fijación de horarios unificados.....	51
F. Designación de delegados federativos	52
G. Resolución de cuestiones que afecten a clasificaciones finales y situaciones derivadas de las mismas .	52
H. Cobertura de vacantes.....	53
I. Competencia residual de cuestiones relativas a la ordenación de la competición	56
IV. CONFORMACIÓN DE UNA DOCTRINA COMPETICIONAL	57
III. SOBRE EL CARÁCTER PREOCUPADO, INOCUO, RESPETUOSO Y COMPROMETIDO DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN PARA CON EL MEDIO AMBIENTE, ALBERTO ARUFE VARELA	59
I. PLANTEAMIENTO. LAS CONEXIONES CORUÑESA Y ORIENTADORA DEL ARTÍCULO DEL PROFESOR GABRIEL REAL FERRER	59
II. EL CARÁCTER PREOCUPADO DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN PARA CON EL MEDIO AMBIENTE..	61
III. EL CARÁCTER INOCUO DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN PARA CON EL MEDIO AMBIENTE	63
IV. EL CARÁCTER RESPETUOSO DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN PARA CON EL MEDIO AMBIENTE ...	66
V. EPÍLOGO. EL CARÁCTER COMPROMETIDO DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN PARA CON EL MEDIO AMBIENTE	68

IV. UNA REFLEXIÓN POSTPANDEMIA SOBRE EL DERECHO DEPORTIVO ACTUAL. ALGUNAS CONSIDERACIONES A LA LUZ DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS, ELENA ATIENZA MACÍAS.....	71
I. INTRODUCCIÓN	72
II. IMPLICACIONES JURÍDICAS EN EL DEPORTE COMO SECTOR SOCIOECONÓMICO.....	74
A. Repercusión en el deporte como industria y caja de resonancia social.....	74
B. Sobre la cancelación de eventos deportivos.....	76
1. El espinoso concepto de la «fuerza mayor» en Derecho privado.....	76
2. El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) y los casos de «fuerza mayor»	80
III. EL APLAZAMIENTO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020 Y SUS EFECTOS	81
A. Precedentes significativos.....	81
1. La gripe aviar y el SARS y los Juegos Olímpicos de China 2008.....	81
2. El brote del virus «zika» y los Juegos Olímpicos de Brasil 2016.....	82
3. VIH/Sida y el cambio de paradigma.....	83
B. Cancelación versus aplazamiento de unos Juegos Olímpicos.....	84
1. La controvertida decisión del Comité Olímpico Internacional	84
2. Efectos del aplazamiento.....	86
IV. LA PANDEMIA COMO IMPULSO DEFINITIVO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DIGITAL, PROYECTADO AL MUNDO DEPORTIVO.....	88
A. Los deportes electrónicos o <i>e-Sports</i>	88
1. Orígenes y precisiones conceptuales	88
2. La postura del Comité Olímpico Internacional..	92
B. El apogeo del fenómeno de los <i>e-Sports</i> en tiempos de crisis sanitaria	93
V. CONCLUSIONES Y APERTURA A NUEVAS REFLEXIONES.....	94
V. DEFINICIÓN DE DEPORTE DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA, EDUARDO BLANCO PEREIRA.....	97
I. PREVIO	97
II. OBJETO DE ANÁLISIS.....	98

III. EVOLUCIÓN CONCEPTUAL.....	100
IV. CONCEPCIÓN EUROPEA DEL DEPORTE.....	103
V. DEFINICIÓN JURÍDICA DE DEPORTE.....	105
A. Legislación deportiva	105
1. Previo	105
2. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte....	106
3. El reconocimiento de una modalidad y especialidad deportiva	108
B. Sentencia judicial de interés	109
VI. OBSERVACIONES FINALES.....	110
VI. LO QUE «NEXT GENERATION EU» SE LLEVÓ EN EL DERECHO DEPORTIVO, JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ	113
I. INTRODUCCIÓN: ¿DERECHO PÚBLICO DEL DEPORTE?	113
II. ¿QUÉ ES EL «NEXT GENERATION EU»?	119
III. ¿QUÉ ES EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA?	122
IV. ¿CÓMO AFECTÓ EL «NEXT GENERATION EU» AL DEPORTE?	126
V. ¿COMO QUEDÓ EL COMPONENTE 26 «FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE»?	127
VI. ¿SE PUEDE MEDIR EL FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE EN HITOS Y OBJETIVOS?.....	135
VII. ¿CÓMO QUEDÓ «NEXT GENERATION EU» EN LAS CONFERENCIAS SECTORIALES DE DEPORTES?....	139
VIII. A MODO DE CONCLUSIONES.....	143
VII. BREVE ANÁLISIS ACERCA DE LA INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR EXPIRACIÓN DEL TIEMPO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE TRABAJO RESPECTO DE AQUELLOS DEPORTISTAS SOMETIDOS AL RÉGIMEN DEL REAL DECRETO 1006/1985, LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO Y PABLO CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO	149
I. ORIGEN DE LA CUESTIÓN CONTROVERTIDA	149
II. NATURALEZA DE LOS CONTRATOS DE DEPORTISTAS PROFESIONALES: TEMPORALIDAD	151
III. LÍMITES A LA REGULACIÓN CONTENIDA EN EL REAL DECRETO 1006/1985 Y COMPATIBILIDAD DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR EXPIRACIÓN DEL	

TIEMPO CONVENIDO CON LA RELACIÓN ESPECIAL DE DEPORTISTAS PROFESIONALES	152
IV. JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO: SENTENCIA DE 23 DE ENERO DE 2020	154
V. EN SU CASO, ¿A QUIÉN SE APLICA LA INDEMNIZACIÓN DEL ARTÍCULO 49.1.C) DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES? INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO DE «DEPORTISTAS DE ÉLITE»	156
VI. RESPECTO DE LOS DEPORTISTAS DE ELITE PRINCIPALMENTE, ¿ES DISPONIBLE LA APLICACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR EXPIRACIÓN DEL TIEMPO CONVENIDO?	158
VII. CONTROVERSIAS Y DUDAS HABITUALES QUE SUSCITA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS	160
VIII. LAS CLÁUSULAS DE MORALIDAD EN CONTRATOS DE PATROCINIO DEPORTIVO Y LAS REDES SOCIALES, MIGUEL CRESPO CELDA Y ANDRÉS CRESPO DUALDE	161
I. PANORAMA ACTUAL	161
A. Previo	161
B. ¿Qué son las cláusulas de moralidad? ¿Por qué son un instrumento fundamental en todo contrato de patrocinio publicitario de deportistas?	164
C. Perspectiva internacional	165
D. Encaje en el ordenamiento jurídico español	170
II. CLÁUSULAS DE MORALIDAD Y REDES SOCIALES	172
III. CONCLUSIONES	175
IX. LA OPORTUNIDAD PARA REFORMAR LA LEY DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID: AMPLIAR Y REFORZAR TREINTA AÑOS DE ÉXITO, NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO	177
I. MOTIVACIÓN	177
II. EL MODELO DEL DEPORTE MADRILEÑO	178
A. Denominación de la ley	178
B. El modelo del deporte en Madrid	178
III. ÁREAS DE MEJORA RESPECTO A LA ACTUAL REDACCIÓN	180
A. Organización pública	180
B. Servicio público deportivo	181
C. Deporte y salud	183
D. Deporte federado	183

E. Deportistas en general	184
F. Deportistas menores de edad	185
H. Potenciación de las coordinadoras deportivas de barrio.....	186
IV. NUEVAS ÁREAS LEGISLATIVAS.....	186
A. Fitness	186
B. Deporte de aventura y en la naturaleza.....	187
C. Competiciones municipales.....	188
D. Seguridad del equipamiento e infraestructuras deportivas.....	188
E. Apoyo al patrocinio deportivo.....	189
F. Régimen sancionador	189
V. CONEXIÓN CON LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE	190
VI. CONCLUSIÓN.....	190
X. EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ	193
I. INTRODUCCIÓN	193
II. REACCIÓN INSTITUCIONAL	195
A. Planteamiento.....	195
B. En el ámbito europeo	200
C. En el ámbito estatal.....	206
III. ¿QUIÉN ASUME LAS COMPETENCIAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO?	210
A. Previo	210
B. Seguridad.....	212
C. Prevención	215
D. Sanción	224
XI. EL ENCAJE DE LA ESPECIFICIDAD DEL DERECHO DEL DEPORTE EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SANDRA LILIANA ECHEVERRY VELÁSQUEZ	227
I. PREVIO	227
II. INTRODUCCIÓN	228
III. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL DEPORTE Y SU PROYECCIÓN EN EL DERECHO PROCESAL	230
IV. ENCAJE DE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA LUZ DE LAS REFORMAS EN CIERNES.....	232

A. Planteamiento.....	232
B. Los medios alternativos adecuados de solución de conflictos como requisito de procedibilidad para acudir a los Tribunales de Justicia.....	233
C. El «hecho tecnológico» y la Justicia del «dato abierto» en la era de la transformación digital	240
D. Especialización de los órganos: nuevas competencias atribuidas en la nueva Ley del Deporte a los Juzgados de Primera Instancia y el primer nivel de especialización de la justicia en el orden civil.....	243
V. CONCLUSIÓN.....	246
XII. PERSPECTIVA ACTUAL DE UNA PERMANENTE PENDENCIA NORMATIVA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: LA REGULACIÓN ESTATAL DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE, JULIÁN ESPARTERO CASADO.....	249
I. INTRODUCCIÓN	249
II. EL MARCO CONTEXTUAL DE LA VIGENTE SITUACIÓN NORMATIVA.....	252
III. LAS ACTUACIONES NORMATIVAS DEL ESTADO PARA HACER FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN EN EL SECTOR.....	256
IV. LA LEY 39/2023 DEL DEPORTE Y LA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	262
A. Planteamiento.....	262
B. La relevancia de la mención que establece que el proyecto de ley de regulación del ejercicio profesional «determinará la reserva de actividad de la profesión titulada»	268
C. La regulación dedicada por la Ley 39/2022 a la figura del personal técnico deportivo.....	272
V. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	283
XIII. SOSTENIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PROFESIONAL, CARMEN FLORIT FERNÁNDEZ	285
I. INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y SOSTENIBILIDAD DE LA COMPETICIÓN DEPORTIVA EN MENORES	285
II. LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL MENOR EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	287

III. CONTRATACIÓN DE MENORES EN EL DEPORTE PROFESIONAL	289
IV. LÍMITES A LA PATRIA POTESTAD.....	292
V. LA REGULACIÓN DEL DEPORTE EN MENORES EN LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.....	296
VI. EL DELEGADO DE PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y DE OCIO EN LA LEY RHODES.....	299
VII. CONCLUSIONES	300
XIV. LA GESTIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO EN ESPAÑA Y CHILE, DE CAMINO A LOS JUEGOS DE PARÍS 2024, ELENA GARCÍA-ANTÓN PALACIOS	303
I. INTRODUCCIÓN	303
II. RÉGIMEN LEGAL DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL CON DISCAPACIDAD	305
A. España.....	305
B. Chile	308
III. PROMOTORES Y DESTINATARIOS DE LOS PLANES DE AYUDA A LOS DEPORTISTAS PARALÍMPICOS...	310
IV. OBJETIVO DE LOS PLANES Y BECAS DE APOYO ..	311
V. REQUISITOS DE ACCESO AL PLAN ADOP Y LAS BECAS PRODDAR.....	312
VI. AYUDAS ECONÓMICAS DEL PLAN ADOP Y DEL REGLAMENTO PRODDAR.....	313
VII. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD DE LAS DEPORTISTAS PARALÍMPICAS	315
A. Embarazo en deportistas del Plan ADOP.....	315
B. De la protección a la maternidad en el Reglamento PRODDAR.....	318
VIII. CONCLUSIONES.....	320
XV. LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS EN LA NUEVA LEY DEL DEPORTE: RÉGIMEN JURÍDICO Y ALGUNAS PROPUESTAS DE DESARROLLO REGLAMENTARIO, MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA	323
EXORDIO	323
I. A MODO DE INTRODUCCIÓN	324
II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL MARCO LEGAL APLICABLE A LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS	325
III. LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	327
A. Previo	327

B. Clasificación de las competiciones	330
1. Consideraciones generales.....	330
2. Por su naturaleza: oficiales y no oficiales.....	332
a) Previo	332
b) Competiciones oficiales	332
c) Competiciones no oficiales	333
3. Por su ámbito territorial: internacionales, federativas estatales y supra autonómicas	334
a) Competiciones internacionales.....	334
b) Competiciones federativas estatales	334
c) Competiciones supra autonómicas	335
4. Por la importancia y la naturaleza de sus participantes: profesionales y aficionadas.	335
a) Competiciones profesionales	335
b) Competiciones aficionadas.....	337
5. Derechos de explotación y comercialización	337
C. Responsabilidad de los organizadores de competiciones oficiales y no oficiales.....	338
1. Previo	338
2. Responsabilidad de los organizadores de las competiciones oficiales	338
3. Responsabilidad de los organizadores de las competiciones no oficiales.....	339
D. El deporte universitario y el deporte en edad escolar	340
1. Previo	340
2. El deporte universitario.....	341
3. El deporte en edad escolar.....	342
E. La actividad deportiva no oficial	343
1. Previo	343
2. Actividad deportiva competitiva no oficial	343
3. Actividad deportiva competitiva no oficial de relevancia estatal.....	343
F. El deporte militar	344
IV. LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES PROFESIONALES.....	345
A. Previo	345
B. Delimitación de la forma jurídica para la participación en la competición deportiva profesional.....	346
C. La organización de las competiciones profesionales	347
1. Previo	347
2. Las competencias de las ligas profesionales.....	348

3. Convenios entre federación deportiva y liga profesional.....	349
V. ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.....	350
A. Definir la titularidad de las competiciones.....	350
B. Desarrollar el concepto de «organización coordinada» de las competiciones profesionales.....	352
C. Otorgar a la Administración General del Estado la supervisión de los mecanismos de control económico.....	353
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	354
XVI. LA DIPLOMACIA DEPORTIVA: UNA ESPECIAL REFERENCIA A LA UTILIZACIÓN DEL DEPORTE PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN DE LOS PAÍSES ÁRABES, ÁNGEL GUILLÉN PAJUELO.....	355
I. INTRODUCCIÓN.....	355
II. LOS EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN PAÍSES ÁRABES DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LOS PROYECTOS DE FUTURO.....	358
III. LOS PAÍSES ÁRABES Y EL DEPORTE: ¿OPORTUNIDAD O RETROCESO?.....	359
IV. LA DIPLOMACIA DEPORTIVA HA VENIDO PARA QUEDARSE: CONCLUSIONES Y RETOS A AFRONTAR.....	365
XVII. RETOS DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO EN LA NUEVA LEY DEL DEPORTE, JAVIER GÓMEZ VALLECILLO.....	367
I. INTRODUCCIÓN.....	367
II. PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY.....	369
III. TRATAMIENTO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	373
IV. LA POSICIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL.....	375
V. RETOS DEL DEPORTE INCLUSIVO ANTE LA NUEVA REGULACIÓN.....	379
XVIII. LA DOCTRINA DE LOS DAÑOS SIMÉTRICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y LA EJECUTIVIDAD DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, JAVIER LATORRE MARTÍNEZ.....	383

I. INTRODUCCIÓN	383
II. EL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE FÚTBOL: EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA Y LA DOCTRINA DE LOS ACTOS SIMÉTRICOS	387
A. Antecedentes de hecho.....	387
B. La ejecutividad y la ejecutoriedad de las resoluciones administrativas	392
C. La suspensión de la ejecución de la resolución administrativa impugnada.....	395
III. MEDIDAS CAUTELARES Y MEDIDAS CAUTELARÍSIMAS.....	398
IV. PIEZAS SEPARADAS DE MEDIDAS CAUTELARES, CON LA PRESENCIA DE DAÑOS SIMÉTRICOS EN UN PROCESO ELECTORAL	399
A. Precedentes judiciales ajenos al ámbito deportivo.	399
B. Resoluciones judiciales en el ámbito deportivo durante el año 2023	402
1. Justicia cautelar en el proceso electoral de la Federación Catalana de Fútbol.....	402
a) Recursos contencioso-administrativos interpuestos y medidas cautelarísimas solicitadas por las partes demandantes.....	402
b) Planteamiento de las partes demandantes.....	404
c) Planteamiento de la Administración demandada y de los codemandados.....	407
d) Resolución de la medida cautelar solicitada..	408
2. Justicia cautelar en el proceso electoral del Club Nàutic Porto Colom	413
a) Antecedentes de hecho.....	413
b) Fundamentación jurídica de las resoluciones del Comité de Apelación de la Federación Balear de Vela.....	415
c) Resolución del Tribunal Balear del Deporte ..	417
d) Fundamentación jurídica del Auto apelado, en favor de la suspensión de la ejecutividad de la resolución del Tribunal Balear del Deporte ...	420
e) Planteamiento de la Administración demandante (Tribunal Balear del Deporte)	421
f) Planteamiento de las partes codemandadas (Candidato Don XXXXXX) y Club Nàutic Porto Colom	422
g) Resolución de la medida cautelar solicitada..	423

V. CONCLUSIONES.....	428
VI. RESOLUCIONES JUDICIALES CONSULTADAS.....	429
XIX. LA VIOLENCIA VERBAL EN LOS DEPORTES Y EN LOS ESPORTS, MERCEDES LEGUINA ORTEGA.....	431
I. INTRODUCCIÓN	431
II. UN POCO DE HISTORIA.....	432
III. VIOLENCIA Y DEPORTE	433
A. Previo	433
B. Violencia verbal	434
C. La reacción jurídica	434
IV. VIOLENCIA Y ESPORTS	440
A. Planteamiento.....	440
B. La toxicidad en los esports.....	441
C. La reacción jurídica	442
V. ELEMENTOS COMUNES DEL DEPORTE TRADICIONAL Y DE LOS ESPORTS.....	444
A. El concepto del <i>fair play</i>	444
B. Medios de comunicación.....	445
VI. CONCLUSIÓN.....	446
XX. LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y SU INCIDENCIA SOBRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ.....	447
I. INTRODUCCIÓN Y ACERCAMIENTO CONCEPTUAL.....	447
A. Situando la cuestión	447
B. Acercamiento al concepto de <i>whistleblowing</i>	449
II. EVOLUCIÓN DE SU MARCO JURÍDICO. EL CASO ESPAÑOL	451
A. El marco internacional de protección a los denunciantes	451
B. La regulación de los canales de denuncias en España	452
C. La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.....	453
1. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación	455
2. Sistema interno de información	456
3. Régimen de publicidad y registro de informaciones	459

4. La revelación pública.....	460
5. Reglas para el tratamiento de los datos personales en el sistema de información	460
6. Medidas de protección.....	461
7. Autoridad Independiente de Protección del Informante (AAI) y el canal externo de información..	462
8. Régimen sancionador	463
III. INCIDENCIA DE LA LEY 2/2023 SOBRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS	464
IV. CONSIDERACIONES FINALES	468
XXI. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS INFRACCIONES COMUNES MUY GRAVES EN LA VIGENTE LEY DEL DEPORTE, ANTONIO MILLÁN GARRIDO.....	471
I. PLANTEAMIENTO	471
II. ANTECEDENTES	472
III. TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA.....	473
IV. EL ARTÍCULO 104.1	474
V. ANÁLISIS DE LAS INFRACCIONES COMUNES MUY GRAVES.....	475
A. Quebrantamiento de sanción	475
B. Actuaciones para alterar el normal desarrollo de la competición	477
C. Falta de asistencia a las convocatorias de las selecciones nacionales y no puesta a disposición de los deportistas seleccionados	478
1. Falta de asistencia a las convocatorias.....	479
2. No cesión del deportista a la selección nacional	481
D. Manipulación o alteración del material de equipamiento deportivo	481
E. Organización de apuestas y participación en juegos	483
F. Reincidencia en infracciones graves.....	484
G. No suscripción de los seguros obligatorios.....	488
H. Incorrecta utilización de fondos	490
I. Actos notorios y públicos que afecten a la dignidad o decoro deportivos.....	491
J. Abuso de autoridad	493
K. No realización del informe anual de igualdad o no disposición de los protocolos obligatorios	494
VI. CONCLUSIÓN.....	496

XXII. EL RECONOCIMIENTO DE LA <i>PILOTA</i> VALENCIANA COMO DEPORTE EN LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, FRANCISCO ORTS DELGADO....	499
I. INTRODUCCIÓN	499
II. LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL DEPORTE EN LA <i>COMUNITAT VALENCIANA</i> Y EL RECONOCIMIENTO DE LA <i>PILOTA VALENCIANA</i> COMO DEPORTE AUTÓCTONO Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL (BICI).....	502
III. EL SISTEMA DEPORTIVO ESPAÑOL Y EL RECONOCIMIENTO, POR EL ESTADO, DE LA <i>PILOTA VALENCIANA</i> COMO DEPORTE.....	506
IV. REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA.....	511
V. DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONLLEVARÍA LA INTEGRACIÓN DE LA <i>PILOTA VALENCIANA</i> EN EL SISTEMA DEPORTIVO ESPAÑOL	516
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	523
XXIII. DEL AMPARO JUDICIAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL DEPORTE EN CUBA. A PROPÓSITO DE SU NECESARIA JUSTICIABILIDAD, KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA.....	527
I. A MODO DE PRESENTACIÓN	527
II. EL AMPARO JUDICIAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL DEPORTE EN CUBA ¿POSIBLE HACIA UNA NECESARIA JUSTICIABILIDAD DEL MISMO?...	528
III. CONCLUSIONES.....	542
XXIV. DESPIDO Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DEPORTE, FULGENCIO PAGÁN MARTÍN-PORTUGUÉS	545
I. INTRODUCCIÓN	545
II. CASO OBJETO DE COMENTARIO.....	545
A. Previo	545
B. Los hechos	546
C. Nuevas condiciones.....	547
D. El despido tácito.....	547
E. Proceso judicial	548
F. El recurso: técnica y pretensión.....	549
G. El criterio de la Sala: los hechos.....	550
H. La relación laboral y el despido.....	551
I. La indemnización.....	552
III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	553

A. Previo	553
B. La Constitución Española.....	554
C. El Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo	554
D. La indemnidad en el deportista profesional	555
E. La indemnización adicional	556
F. Compliance	557
XXV. EL RÉGIMEN DE LOS ADMINISTRADORES EN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMPETICIÓN PRO- FESIONAL, ALBERTO PALOMAR OLMEDA.....	559
I. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	559
II. UNA CONSIDERACIÓN DE CONJUNTO: LAS DETER- MINACIONES DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDA- DES DE CAPITAL EN RELACIÓN CON EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.....	560
III. LAS ESPECIFICIDADES DE LA LEY DEL DEPORTE.....	563
A. Previo	563
B. Sociedades de capital.....	565
C. Referencias a los miembros de los órganos de direc- ción de los clubes que participan en competiciones profesionales.....	574
IV. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	577
XXVI. FÚTBOL SALA: ¿MODALIDAD DEPORTIVA O ESPECIA- LIDAD DEL FÚTBOL?, MIGUEL PEREA GARCÍA	579
I. LOS COMIENZOS DEL FÚTBOL SALA.....	579
II. UNA APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE MODALIDAD Y ESPECIALIDAD DEPORTIVA	581
III. EL RECONOCIMIENTO DE UNA MODALIDAD DEPORTIVA Y LA CONSTITUCIÓN DE SU FEDERA- CIÓN	584
IV. LA PROBLEMÁTICA FEDERATIVA A NIVEL NACIO- NAL Y AUTÓNOMICO	591
V. CONCLUSIONES	596
XXVII. LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS COMO FORMA SOCIETARIA PREDOMINANTE EN EL DEPORTE PROFESIONAL ESPAÑOL, JOSÉ CARLOS PÉREZ ARIAS	599
I. PREVIO	599

II. INTRODUCCIÓN	600
III. LA INCLUSIÓN DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	602
A. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.....	603
1. Las disposiciones reguladoras de las Sociedades Anónimas Deportivas en el texto legislativo	603
2. La conversión obligatoria en sociedades anónimas deportivas para la participación de los clubes en competiciones deportivas profesionales ..	608
B. Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Público.....	609
C. Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas	610
D. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital	611
IV. LA INTRODUCCIÓN DE LA OPTATIVIDAD EN TORNO A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS EN LOS ANTEPROYECTOS DE LEY DEL DEPORTE	612
A. Planteamiento.....	612
B. Anteproyecto de Ley del Deporte de 1 de febrero de 2019	613
C. Anteproyecto de Ley del Deporte de 23 de junio de 2021	614
D. Anteproyecto de Ley del Deporte de 20 de diciembre de 2021	615
V. LA REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS EN LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE	616
A. Previo	616
B. El régimen específico de las sociedades deportivas	617
C. El desarrollo normativo de las sociedades anónimas deportivas ante la nueva Ley del Deporte	618
VI. CONCLUSIONES.....	619
XXVIII. LA CARACTERIZACIÓN DEL DEPORTE COMO DERECHO, JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO.....	621
I. INTRODUCCIÓN	621
II. LA DISTINTA NATURALEZA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL DEPORTE: COMO PRINCIPIO PROGRAMÁTICO Y COMO DERECHO AUTÓNOMO.....	624

A. El derecho al deporte como principio programático.....	625
B. El derecho al deporte como derecho fundamental	628
III. LA NOCIÓN DE DEPORTE	629
A. La noción amplia de deporte	630
B. La noción restringida de deporte: el deporte institucionalizado	631
IV. EL OBJETO DEL DERECHO AL DEPORTE	636
A. El «deporte» recreativo e institucionalizado como principio programático e institucionalizado.....	637
B. El deporte como derecho.....	637
1. El deporte «recreativo» como derecho.....	637
2. El deporte institucionalizado como derecho	639
a) El problema conceptual.....	639
b) El problema económico.....	640
c) La redundante protección jurídica.....	641
V. CONCLUSIONES	644
XXIX. RACISMO EN EL FÚTBOL ESPAÑOL: LOS ASPECTOS PENALES, JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO.....	645
I. UN ACERCAMIENTO A LA CUESTIÓN.....	645
II. FENOMENOLOGÍA.....	647
III. LOS ASPECTOS PENALES	650
IV. NUEVOS TIEMPOS PARA LA PERSECUCIÓN DE ESTOS ILÍCITOS EN EL FÚTBOL.....	666
V. CODA	668
XXX. LOS CONTRATOS DE PUBLICIDAD, PATROCINIO Y LOS DERECHOS DE IMAGEN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIÓN EUROPEA, YERAY ROMERO MATUTE.....	671
I. INTRODUCCIÓN	671
II. CONSIDERACIONES PREVIAS	674
A. Contrato de publicidad y patrocinio deportivo.....	674
B. Derechos de imagen de los deportistas	681
III. CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CASOS PRÁCTICOS	687
A. Contratos de publicidad y patrocinio deportivo	687
B. Derechos de imagen de los deportistas	694
IV. CONCLUSIÓN.....	698

XXXI. EL SINGULAR RECONOCIMIENTO DE UNA MODALIDAD DEPORTIVA POR VÍA LEGISLATIVA: LA <i>PILOTA</i> VALENCIANA Y LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, JAVIER RODRÍGUEZ TEN.....	701
I. INTRODUCCIÓN	701
II. EL RECONOCIMIENTO DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS EN EL MODELO DE 1990	703
III. EL RECONOCIMIENTO COMO MODALIDAD DEPORTIVA ESTATAL, POR VÍA REGLAMENTARIA, A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.....	705
IV. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	710
XXXII. <i>¿QUO VADIS</i> DEPORTE PROFESIONAL?, FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ.....	713
I. TÚNEL DE VESTUARIOS	713
II. COMIENZA EL PARTIDO	714
III. DEPORTE Y SOCIEDAD: EMPATE A UN GOL.....	715
IV. EL VAR: ¿SON NECESARIOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN O CONTROL DEL MERCADO DE TRABAJO DEL DEPORTE PROFESIONAL?.....	716
V. TITULARES, SUPLENTE Y CANTERAS: COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR FORMACIÓN.....	718
VI. ALEDAÑOS DEL TERRENO DE JUEGO: AGENTES DE DEPORTISTAS.....	719
VII. SEGUNDO TIEMPO: HACIA UN EQUILIBRIO ENTRE LA LIBERTAD DE DESISTIMIENTO Y EL INTERÉS EMPRESARIAL.....	721
VIII. ZONA DE PALCO: EL EMPRESARIO DEPORTIVO ...	723
IX. FINAL DEL PARTIDO: RUEDA DE PRENSA, REFLEXIONES Y CONCLUSIONES.....	725
XXXIII. REFLEXIONES SOBRE EL ASEGURAMIENTO DEPORTIVO EN LA NUEVA LEY DEL DEPORTE, FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ	729
I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	729
II. EL SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO.....	731
A. El precedente del artículo 59 de la Ley derogada 10/1990 y su mantenimiento actual en el artículo 23,2 de la nueva Ley 39/2022	731
B. El Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, y su mantenimiento en vigor de forma provisional hasta la futura reforma reglamentaria de la Ley 39/2022	732

C. La Federación deportiva como tomadora del seguro.....	734
D. El doble reconocimiento de la necesaria presencia del seguro deportivo como derecho y deber del deportista federado a nivel estatal.....	739
E. La problemática de la cuantía de las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo	741
F. La peculiar posición de los deportistas del motor..	744
III. LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL UNIDOS AL HECHO DEL DEPORTE	745
A. Preliminar	745
B. Los seguros de accidentes y de asistencia sanitaria de los espectadores y terceras personas	746
C. Los seguros de responsabilidad civil del organizador como garantía de los espectadores y de terceras personas	746
IV. LA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ASEGURAMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 39/2022 Y EN SU DESARROLLO REGLAMENTARIO...	747
A. Preliminar	747
B. El artículo 104.1.g) de la Ley 39/2022	748
V. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	750
XXXIV. EL PREÁMBULO DE LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, ¿DEFINE UN MODELO DEPORTIVO?, MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES	753
I. PREVIO: LA NECESIDAD DE UN PREÁMBULO	753
II. DESARROLLO DEL MODELO DEPORTIVO ESPAÑOL.....	755
III. DERECHO DE TODA LA CIUDADANÍA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.....	757
IV. POLÍTICAS CONSENSUADAS EN EL MODELO DEPORTIVO.....	758
V. DEPORTE DE ALTO NIVEL Y REPRESENTACIÓN DEL DEPORTE COMO INTERÉS PÚBLICO.....	758
VI. ESTATUTO DEL DEPORTISTA	759
VII. LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS IMPULSORAS DEL CRECIMIENTO DEL DEPORTE	760
VIII. LOS COMITÉS OLÍMPICO Y PARALÍMPICO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD	761
IX. COMPETICIONES DEPORTIVAS. NUEVAS VÍAS DE ORGANIZACIÓN.....	761

X. MODELO ORGANIZATIVO PARA CON LAS COMPE- TICIONES.....	762
XI. UN NUEVO RÉGIMEN SANCIONADOR	763
XII. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	764
XIII. INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	765
XIV. DISPOSICIONES ADICIONALES, TRANSITORIAS, DEROGATORIAS Y FINALES	765
XV. PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN.....	766
XXXV. SOCIEDADES <i>OFFSHORE</i>, DELITOS FISCALES Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN EN EL FÚTBOL PROFESIONAL, SILVIA VERDUGO GUZMÁN.....	767
I. GENERALIDADES	767
II. TRIBUTACIÓN EN EL DEPORTE PROFESIONAL.....	769
III. LOS DERECHOS DE IMAGEN EN EL DEPORTE PROFESIONAL.....	772
IV. DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL FÚTBOL. EL CASO MESSI.....	774
A. Bien jurídico protegido en torno al delito fiscal.....	774
B. Los sujetos del delito fiscal	777
C. Conducta típica en torno a la defraudación	778
D. Elemento subjetivo y reconocimiento de los hechos	778
E. Ocultación de datos fiscales en países extranjeros.	780
V. LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 305 BIS DEL CÓDIGO PENAL. LOS PARAÍOS FISCALES	781
VI. SOCIEDADES <i>OFFSHORE</i> Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PENAL	783
VII. CONCLUSIONES.....	785
OTRAS FOTOS DEL PROFESOR GABRIEL REAL FERRER	787

Con este Libro Homenaje, integrado por treinta y cinco trabajos de prestigiosos especialistas en Derecho del deporte, la Asociación Española de Derecho deportivo pretende reconocer la labor desarrollada por el profesor Gabriel Real Ferrer durante los ocho años (2004-2012) que presidió la entidad.

El profesor Gabriel Real (Barcelona, 1949) se doctoró con Premio Extraordinario en la Universidad de Alicante, en cuyo Departamento Estudios Jurídicos del Estado ha ejercido, durante medio siglo, la docencia como Profesor Titular de Derecho Administrativo y, actualmente, tras su jubilación, como Colaborador Honorífico. Durante estos años ha desarrollado, además, una continuada e intensa labor investigadora materializada en cuatro libros y un centenar de artículos o colaboraciones en obras colectivas, la mayor parte de ellos de Derecho del deporte y Derecho medioambiental, materias en las que es un destacado especialista y referente doctrinal tanto en España como en Latinoamérica.

Como, en su presentación, destaca Antonio Millán, coordinador de la obra, el profesor Real Ferrer, durante su mandato como presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo contribuyó decididamente a la consolidación de la entidad y a su proyección nacional e internacional, legando una cultura corporativa, unos criterios y unos valores en la gestión que han determinado su actual prestigio, general reconocimiento y presencia activa en todos los foros especializados.

